



Providencias Judiciales

JUZGADOS DE LO SOCIAL

TALAVERA DE LA REINA

NÚMERO 3

EDICTO

Don José Manuel Recio Nuero, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social número 3 de Talavera de la Reina.

Hago saber: Que en el procedimiento despido/ceses en general 69/2016 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Luis Miguel Higuera Fernández contra Confecciones Yeraí S.L., sobre despido, se ha dictado la siguiente resolución:

Sentencia número 176/2016

Fallo: Que estimo la demanda origen de las presentes actuaciones, promovida por Luis Miguel Higuera Fernández, declaro la improcedencia del despido de la parte actora y con extinción de la relación laboral desde el 15 de diciembre de 2015, se condena a la demandada Confecciones Yeraí S.L. a que abone a la demandante en concepto de indemnización por despido improcedente la cantidad de 1.627,37 euros.

Asimismo se condena a que le abone en concepto de salarios la cantidad de 4.368,08 euros, la cual devengará el 10% de interés por mora.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Confecciones Yeraí S.L., en ignorado paradero, expido el presente.

Talavera de la Reina 5 de julio de 2016.- El Letrado de la Administración de Justicia, José Manuel Recio Nuero.

N.º I.- 4360